

Sobre esto y aquello

Escolásticos liberales

LA CONDENA DE MONSEÑOR COTUGNO NO VERSA SOBRE EL SISTEMA DE ECONOMÍA LIBRE, O ECONOMÍA DE MERCADO, COMO TAL, SINO SOBRE DESVIACIONES CONCRETAS DE SU PARADIGMA

Por Ramón Díaz

Imagino a la grey católica de Montevideo, luego de las reiteradas críticas de su arzobispo contra el capitalismo, o alguna de sus modalidades o variantes, interesada por conocer cuáles son las tradiciones de la Iglesia sobre ese sistema, y así comprender mejor a la máxima autoridad de su jerarquía. Mi contribución de hoy para satisfacer, aunque fuere parcialmente, esa curiosidad consistirá en echar una ojeada sobre el pensamiento escolástico acerca de la economía. Mostraré hasta qué punto esa magna corriente filosófica contiene en aquel ámbito coincidencias con la doctrina de la escuela liberal inglesa, a veces llamada "clásica", para así aportar cierta tranquilidad a los católicos liberales, entre los que me cuento, en cuanto a que la condena de monseñor Cotugno no versa sobre el sistema de economía libre, o economía de mercado, como tal, sino sobre desviaciones concretas de su paradigma, sobre las cuales oportunamente tendremos presumiblemente mayor información de la que por el momento disponemos.

Llamamos "escolástica", desde el punto de vista histórico, a la fase principal del pensamiento medieval, desde las postrimerías de la Patrística hasta el siglo XVI y parte del XVII. Sus cimas más elevadas se sitúan en el siglo XIII, y entre ellas, por la amplitud de su visión y la durabilidad de su influencia, debo destacar a Santo Tomás. El siglo XIII desplegó una notable actividad económica, de cuyos frutos las catedrales góticas nos brindan un testimonio irrefutable. Santo Tomás, en cuanto al orden económico, si embargo, adopta una concepción estática, que presupone una sociedad tradicional, cuya asignación de recursos se repite generación tras generación, por más que ya no fuese la suya. Las sucesivas luminarias del escolasticismo en la materia, San Bernardino de Siena y San Antonino de Florencia, ambos con un pie en el siglo XIV y el

otro en el XV, se abren a una concepción mucho más dinámica. El énfasis de este artículo ha de desplazarse hacia los autores que conviven con un capitalismo todavía más maduro. Pertenecen al siglo XVI, cuando, tras una larga siesta, la escolástica logra un magnífico despertar. Fenómeno, sobre todo, español, alentado por clérigos de distintas órdenes, con cierto predominio jesuita, que profesan en su mayor parte en Salamanca, Alcalá de Henares y Coimbra, frecuentemente llamados "escolásticos tardíos", una nómina sucinta de los cuales debe incluir a Francisco de Vitoria (1480-1560), Domingo de Soto (1490-1546), Domingo Báez (1528-1604), Luis de Molina (1535-1610) y Juan de Mariana (1535-1610).

Propiedad privada.

Algunas voces dentro de la Iglesia se habían hecho oír en defensa de la propiedad colectiva de los bienes, inspiradas en el episodio evangélico del joven rico y el ejemplo de vida comunitaria de los primeros cristianos, que recogen los "Hechos...". Los escolásticos se pronuncian en bloque, con Santo Tomás a la cabeza, por la propiedad privada de los bienes en general. Los escolásticos tardíos destacan que los bienes que se poseen en común se dilapidan, que es el mismo fundamento que asignarían más tarde a la propiedad individual los economistas de la escuela clásica. Al mismo tiempo, su doctrina exalta la utilidad del interés individual como móvil de la actividad económica. Mariana escribe: "...tenga también presente el príncipe que nada mueve tanto como la utilidad propia así a los reyes como a los particulares...". Sobre el subsuelo sostuvieron que la propiedad del superficiario era de derecho natural, y aceptaron el

sistema regalista español, que acordaba la propiedad a la Corona, sólo por respeto a la autoridad constituida.

El precio justo.

Para Santo Tomás el precio justo era el que permitía al productor mantener para él y su familia su condición social. Ya San Antonino de Florencia y San Bernardino de Siena se ven obligados a introducir el concepto de demanda para explicar, en una sociedad visiblemente dinámica, la reasignación de los factores de la producción. Para los escolásticos tardíos el precio justo es el que resulta de la "común estimación de plaza", o sea lo que ahora llamaríamos "el precio de mercado", a condición de que no haya monopolio, fraude ni ignorancia, en cuyo caso se justificaría la intervención del Estado. Se muestran al mismo tiempo enfáticos en cuanto a que la intervención del príncipe para contrarrestar una situación de escasez con decretos sólo puede causar injusticias y distorsiones, en modo alguno allegar a los consumidores el bien a precios que no reflejen el grado de escasez.

Salario.

Numerosos comentaristas, entre ellos no pocos cristianos, rechazan hoy el concepto de "mercado de trabajo", por tanto de salario como precio del trabajo, aduciendo que éste no es una mercancía. Los escolásticos, por contraste, aplican al salario los mismos conceptos con que se manejan en materia de precios. El propio Santo Tomás lo considera "casi como si fueran un precio". San Bernardino y San Antonino eliminaron de la forma el "casi". Los escolásticos del siglo XVI suelen tratar sobre el contrato de trabajo en el mismo capítulo en que se ocupan del arrenda-

miento. Una vez más, tanto en lo relativo al arrendamiento de bienes, como de obras, como de servicios (en este caso, contrato de trabajo) el salario justo, como el precio justo en general, es el que resulta de la común estimación del mercado, siempre que no haya monopolio, fraude ni ignorancia. Nunca aconsejaron fijar un salario mínimo por parte de la autoridad, no por indiferencia por la cuestión social, sino por entender que ello no protegería a los trabajadores sino que crearía desempleo.

Comercio internacional.

Los escolásticos españoles eran contrarios al establecimiento de altas barreras a las importaciones. Consideraban que el bienestar de los trabajadores dependía del acceso fácil a abastecimientos desde el exterior. Mientras tanto los monarcas seguían una política fuertemente proteccionista, con el apoyo de la escuela mercantilista, compuesta en general por burócratas y hombres de negocios.

Política monetaria.

En la época, refiriéndonos al período tardío, el equivalente del emisionismo actual consistía en el envilecimiento de la moneda metálica, alivianando su peso o degradando su ley. Los escritores de la escuela salmantina y sus colegas condenaban abiertamente esas prácticas. Su análisis sobre el efecto estimulante sobre la economía sólo en el corto plazo y efecto regresivo sobre la distribución de la renta difiere de lo que tendría que decir un economista liberal sólo en la terminología usada.

Los escolásticos en general, y los españoles en particular, escribieron con un interés pastoral. Muchos de ellos produjeron "Manuales de confesores". Si le pidieron menos intervención al Estado de lo que muchos observadores actuales pretenderían, ello es atribuible al mayor ahínco con que presuntamente se dedicaron al estudio de los aspectos económicos en juego.



El Observador del Fin de Semana: Director: Ricardo Peirano. Editor: Miguel Arregui. Periodistas: Luis Casal Beck, Ignacio Gabriel, Lincoln Maiztegui. Columnista: Ramón Díaz. Ilustraciones: Horacio Guerriero (Hogue). Infografías: Ximena Moreira y Ramiro Alonso. Servicio de Opinión Pública: Equipos Consultores Asociados. Corrección: Alfredo García. Maquetación y armado: Silvana Martínez y Pablo González. Teléfono: 9247000 (internos 224, 225 y 226).

Para un cliente
experto en bancos,
un banco experto
en clientes
satisfechos.



Para sus inversiones, Banca Preferencial de Banco Montevideo.
Un mundo de diferencia.

Banca Preferencial
BANCO MONTEVIDEO
Muy suyo, muy bueno!

